

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01ccctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

18 de Agosto de 2021

ROCESO:	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE:	SARAY MARÍN RAMÍREZ (Menor), representada por su progenitora KELLY JASMÍN MARÍN RAMÍREZ
DEMANDADOS:	LEÓN DARÍO HERRERA SÁNCHEZ Y JORGE ALEXANDER RÍOS GÓMEZ
RADICADO:	17013311200120200008800
ASUNTO:	Corrige auto.

En auto del 17 de agosto se ordenó oficiar nuevamente a MATRIZ GIROS Y SERVICIOS SAS para que emitiera respuesta al oficio 291.

Se aclara que se cometió un error en el nombre de JORGE ALEXANDER RÍOS GÓMEZ a quien se le cambió JORGE por JOSÉ. En tal sentido la orden queda así:

“oficiar a MATRIX GIROS Y SERVICIOS S.A.S, para que nos informe si los giros que aparecen depositados los días 20-04-2021 a las 17:45, 2021-03-07 a las 12:50 y 07-04-2021 a las 11:47, donde figura como depositante JORGE ALEXANDER RÍOS GÓMEZ con cédula de ciudadanía 1.128.433.973 y con destino a SUSUERTE de Pácora para la señora MARISEL RAMÍREZ OSPINA con cédula de ciudadanía 24.839.201, fueron reclamados, y en caso afirmativo para que indique la fecha de retiro”.

Lo demás queda igual.

Notifiquese

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

**Juez
Civil 001
Juzgado De Circuito
Caldas - Aguadas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**026a707da3c14768379a36b2c828d55c610e22e590d7c1eef651ba6d2
38adbb9**

Documento generado en 18/08/2021 08:59:09 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**